

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE SE INFORMEN SOBRE LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Con fecha 22 de mayo de 2019, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnó dos oficios uno con **No. CP2R1A.-416** y otros con **No. CP2R1A.-396** ambos, a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes. El primero se refiere la Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente se cite a comparecer al titular de la Secretaría de Educación Pública para que informe sobre la situación de la producción y distribución de los libros de texto gratuito y materiales educativos para el ciclo escolar 2019-2020, presentado por diputadas y diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. El segundo se refiere a una propuesta con Punto de Acuerdo exhorta al titular de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, a que remita un informe pormenorizado a esta Soberanía respecto del proceso de producción, transporte, distribución y entrega de libros de texto gratuitos presentado por la Senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Comisión que suscribe, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116; 123 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el presente dictamen sobre ambas propuestas al tenor de la siguiente:

**M E T O D O L O G Í A**

En el capítulo "ANTECEDENTES" se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, del recibo de turno de los oficios remitidos por la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de Unión.

En el capítulo "CONSIDERACIONES", la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan el presente dictamen.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE SE INFORMEN SOBRE LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.

## ANTECEDENTES

El 22 de mayo de 2019 la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión recibió de la Senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros del Partido Acción Nacional y de los diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura las Proposiciones con Punto de Acuerdo por la que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente cite a comparecer al titular de la Secretaría de Educación Pública para que informe sobre la situación de la producción y distribución de los libros de texto gratuito y exhorta al titular de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito, a que remita un informe pormenorizado a esta Soberanía respecto del proceso de producción, transporte, distribución y entrega de libros de texto gratuitos y para que el Gobierno Federal transparente los montos, el origen de los recursos y los procedimientos de licitación y contratación de las empresas encargadas de la producción y distribución de los libros de texto gratuitos y materiales educativos para el ciclo escolar 2019-2020.

Con fecha 22 de mayo de 2019, mediante oficios **OFICIO No. CP2R1A.-416** y **OFICIO No. CP2R1A.-396** la Mesa Directiva de la Comisión Permanente turnó, con fundamento en el artículo 21 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Proposiciones con Punto de Acuerdo en comento a la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, para su análisis y dictamen.

Para continuar con el procedimiento legislativo de proyecto de dictamen con Proposición de Punto de Acuerdo, previsto en el artículo 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública realiza las siguientes:

## CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** - Los libros de texto únicos gratuitos son resultado de una política implementada por el entonces Secretario de Educación Pública Jaime Torres Bodet, en el año 1959. La primera generación de estos libros se publicó en 1960, para alfabetizar a la población mexicana y como respuesta a la realización de un derecho

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE SE INFORMEN SOBRE LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.

social, constituyendo, sin lugar a duda, un componente fundamental de la educación básica en México.

Hay que reconocer que, aunque los libros de texto gratuitos se han estado algunas veces en el ojo del huracán por diversas causas, como el contenido, faltas de ortografía, datos de dudosa veracidad, etcétera, estos han resultado una política eficaz para asegurar la educación generaciones de mexicanos. Desde el año 1960 los libros de texto gratuitos han estado presentes en las escuelas de todo el país y, a decir de maestros y alumnos, son una herramienta que les ha sido de gran utilidad durante el proceso de enseñanza aprendizaje.

**SEGUNDA.** - En abril pasado de acuerdo con la propuesta de la Senadora del PAN, la CONALITEG declaró desiertas las licitaciones para imprimir 19 títulos, en un total de 52 millones de ejemplares para estudiantes de preescolar y primaria, lo que pone en duda si los libros de texto únicos gratuitos estarán a tiempo para su uso el siguiente ciclo escolar.

Sin embargo, siguiendo la propuesta de las diputadas y diputados del PRI, existe contradicción ya que, de acuerdo con medios periodísticos, "El Gobierno Federal" adjudicó directamente contratos para la impresión de libros de texto del próximo ciclo escolar, luego de que había declarado desiertas dos licitaciones en las que ninguna empresa quiso bajar las cotizaciones originalmente presentadas.

Asimismo, se señala en la propuesta de diputadas y diputados del PRI que la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG) adjudicó el 30 de abril cinco contratos por 150 millones de pesos. Las empresas son las mismas que participaron en las licitaciones para imprimir alrededor de 50 millones de libros, declaradas desiertas el 11 de abril, cuando la dependencia afirmó que las ofertas rebasaban el tope presupuestal.

Los Diputados del PRI indican que los contratos fueron adjudicados a Reproducciones Fotomecánicas por 72.9 millones de pesos; a Compañía Editorial Ultra por 41.1 millones de pesos; a Litografía Magno Graf, por 21 millones de pesos y a Grupo Gráfico Editorial, con 15 millones de pesos.

**TERCERA.**- Así también se ha reportado, siguiendo la propuesta de la Senadora Saldaña Cisneros que, hace pocos días la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer que le ordenó a la CONALITEG la cancelación del 18.1 % de la producción total de libros de texto gratuitos (únicos para preescolar y primaria) más

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE SE INFORMEN SOBRE LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.

otros para el resto de grados escolares que representaría dejar de imprimir 40 millones de libros de los 220 millones que se requieren para el siguiente ciclo escolar, argumentando que “la SEP puede ajustarse el cinturón en este rubro a tres meses de que inicien las clases”.

Para el ciclo escolar 2018-2019, la CONALITEG reporta la siguiente producción de libros:

Familia	LTG y materiales educativos producidos
Preescolar	20,557,000
Primaria	110,912,000
Telesecundaria	15,817,000
Secundaria	38,218,096
Macrotipo (primaria)	57,950
Macrotipo (secundaria)	18,850
Braille (primaria)	15,435
Braille (secundaria)	2,535
Educación indígena	2,481,866
Inglés preescolar y primaria	7,947,075
Programa Nacional de Convivencia Escolar	13,252,991
Telebachillerato	2,024,849
<b>Totales</b>	<b>211,305,647</b>

La anterior información se puede consultar en el informe de avances y resultados del Programa Institucional de la CONALITEG de 2018. <sup>1</sup>

Ante la imprecisión de los datos hasta ahora conocidos, la Comisión Permanente, requiere saber las medidas que se tomarán para hacer frente a la obligación del Gobierno Federal en la materia.

La Comisión Permanente requiere saber qué significa “ajustarse el cinturón” en aras de la austeridad que es impuesta con justa razón el Presidente de la República y si ello significa sacrificar el derecho a la educación, sobre todo a los alumnos que

<sup>1</sup> [https://www.conaliteg.gob.mx/images/pot/2019/2019-02-28\\_avance\\_resultados\\_2018.pdf](https://www.conaliteg.gob.mx/images/pot/2019/2019-02-28_avance_resultados_2018.pdf) (13 de mayo de 2019)

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN  
PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE SE INFORMEN SOBRE LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.

tienen un acceso restringido a otras publicaciones, alumnos que por su condición de pobreza no cuentan con los recursos para sustituir un libro de texto gratuito.

La Comisión Permanente necesita saber si el impacto de las medidas anunciadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se restringen únicamente al ámbito educativo, o si trasciende a toda la cadena productiva de los libros de texto gratuito; desde el suministro de papel para impresión, hasta el transporte, distribución y entrega del producto a las diversas escuelas del país.

**CUARTA.-** Los estudios y experiencia internacionales revelan que una de las herramientas centrales para cerrar las ventanas de oportunidad de corrupción gubernamental es mediante concursos transparentes y abiertos al escrutinio, ya sea en compras gubernamentales como en infraestructura.

En esta perspectiva, es fundamental que la administración federal cumpla su compromiso respecto al uso transparente y eficaz de los recursos públicos, conforme lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión Permanente necesita conocer cómo se dieron los procesos de adjudicación en las importantes adjudicaciones de los que estamos hablando.

**QUINTA.** - Ahora bien, de acuerdo con el *Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos como organismo descentralizado*, tiene las siguientes funciones:<sup>2</sup>

I.- Editar e imprimir los libros de texto gratuitos y toda clase de materiales didácticos similares, mediante sus propias instalaciones, por concursos o de otro medio si estos resultan insuficientes.

II.- Coadyuvar con la Secretaría de Educación Pública en el diseño de libros de texto gratuitos y con materiales didácticos.

---

<sup>2</sup> <http://ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/OD/SEP/Decretos/DecCreacCONALITEG.pdf>

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE SE INFORMEN SOBRE LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.

III.- Participar con un representante en el Consejo de Contenidos y Métodos Educativos de la Secretaría de Educación Pública.

IV.- Distribuir los libros y toda clase de materiales didácticos similares que produzca y,

V.- Las demás necesarias para el cumplimiento de su objeto.

Dada la trascendencia de la política pública de la que hablamos, es fundamental que, con la finalidad de contribuir a la rendición de cuentas y la transparencia, el Gobierno Federal clarifique a esta Comisión Permanente los montos, el origen de los recursos y los procedimientos de licitación y contratación de las empresas encargadas de la producción de los libros de texto gratuitos y materiales educativos para el ciclo escolar 2019-2020 que está por comenzar este próximo verano.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública somete a consideración la aprobación del siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que, en un plazo no mayor a 15 días, informe a esta soberanía sobre el estado que guarda la producción, distribución y entrega de los libros de texto gratuitos y materiales educativos para el ciclo escolar 2019-2020.

**SEGUNDO.** – Recibida y analizada la información referida en el primer punto, esta Comisión valorará la pertinencia de invitar a una reunión de trabajo ante la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública de la Comisión Permanente, al Titular de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito y al servidor público correspondiente de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.






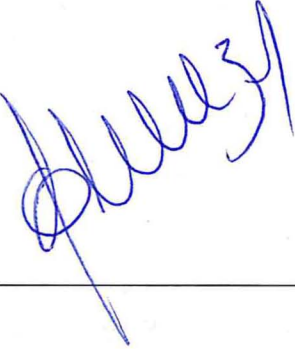


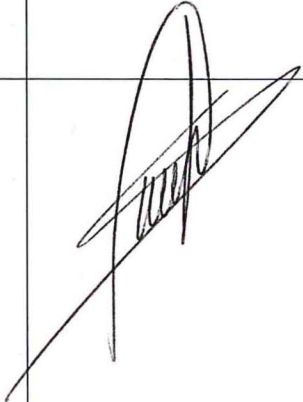

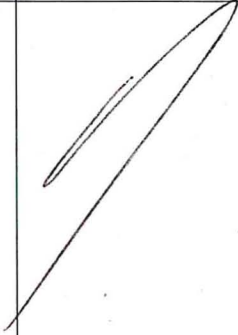
Dado en la Ciudad de México a los once días del mes de junio del 2019.

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE SE INFORMEN SOBRE LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.


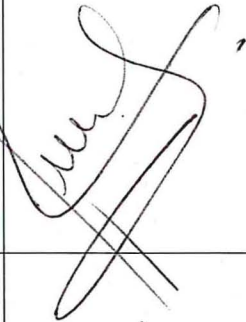





LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<b>SEN. BEATRIZ ELENA PAREDES RANGEL</b> PRESIDENTE  			
<b>DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS</b> SECRETARIO  			
<b>SEN. MARIA GUADALUPE MURGUÍA GUTIERREZ</b> SECRETARIO  			
<b>DIP. SORAYA PÉREZ MUNGUÍA</b> SECRETARIO  			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE SE INFORMEN SOBRE LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<b>SEN. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO</b> INTEGRANTE 			
<b>SEN. MARIA MERCED GONZÁLEZ GONZÁLEZ</b> INTEGRANTE 			
<b>DIP. JAIME HUMBERTO PÉREZ BERNABE</b> INTEGRANTE 			
<b>DIP. MARÍA GUILLERMINA ALVARADO MORENO</b> INTEGRANTE 			



SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE SE INFORMEN SOBRE LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p><b>DIP. ANITA SÁNCHEZ CASTRO</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>SEN. IMELDA CASTRO CASTRO</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>DIP. ELIAS LIXA ABIMERHI</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>DIP. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA</b> INTEGRANTE</p> 			

SEGUNDA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
COMISION PERMANENTE

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES PARA QUE SE INFORMEN SOBRE LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS.

LEGISLADOR	A FAVOR	EN CONTRA	EN ABSTENCIÓN
<p><b>DIP. JOSÉ LUIS MONTALVO LUNA</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA</b> INTEGRANTE</p> 			
<p><b>DIP. JOSÉ ARTURO ARGÜELLES VICTORERO</b> INTEGRANTE</p> 			